



CONCURSO DE PRECIOS N° 50/19

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de Pinturas en las cantidades y con las características que se detalla a continuación:

Ítem	Cant.	Unid.	Descripción
1	6	Litro	Pintura esmalte sintético – Verde Ingles x 1 Lt.
2	16	Litro	Pintura esmalte sintético – Verde Ingles x 4 Lts.
3	4	Litro	Pintura sintético verde x 1Lt.
4	16	Litro	Pintura sintético verde x 4 Lts.
5	6	Litro	Pintura sintético celeste x 1 Lt.
6	16	Litro	Pintura sintético celeste x 4 Lts.
7	4	Litro	Esmalte sintético Azul marino x 1 Lt.
8	16	Litro	Pintura Azul marino x 4 Lt.
9	4	Litro	Esmalte sintético Azul Trafal x 1 Lt.
10	8	Litro	Esmalte sintético Azul Trafal x 4 Lts.
11	6	Litro	Esmalte sintético Blanco brillante x 1 Lt.
12	24	Litro	Esmalte sintético Blanco brillante x 4 Lts.
13	4	Litro	Esmalte Sintético Blanco Satinado x 1 Lt.
14	8	Litro	Esmalte Sintético Blanco Satinado x 4 Lt.
15	10	Litro	Esmalte Sintético Negro Satinado x 1 Lt.
16	24	Litro	Esmalte Sintético Negro x 4 Lts.



17	4	Litro	Esmalte Sintético Negro Satinado x 1 Lt.
18	8	Litro	Esmalte Sintético Negro Satinado x 4 Lts.
19	10	U	Rodillos de lana Nº 11
20	20	U	Rodillo de lana Nº 22
21	40	U	Rodillo polietileno forrado Nº 11
22	300	Litro	Pintura Latex para exterior/interior x 20 Lts.
23	10	Litro	Membrana liquida
24	20	Litro	Impregnante para madera x 1 Lt.
25	8	Litro	Removedor en gel x 1 Lt.
26	6	Litro	Esmalte sintético gris hielo x 1 Lt.
27	16	Litro	Esmalte sintético gris hielo x 4 Lts.
28	6	Litro	Esmalte Sintético Rojo Bermellón x 1 Lt.
29	16	Litro	Esmalte Sintético Rojo Bermellón x 4 Lts.
30	6	Litro	Esmalte Sintético violeta x 1 Lt.
31	24	Litro	Esmalte Sintético violeta x 4 Lts.
32	6	Litro	Esmalte Sintético amarillo x 1 Lt.
33	16	Litro	Esmalte Sintético amarillo x 4 Lts.
34	100	Litro	Diluyente Aguarrás x 1 Lt.
35	100	Litro	Thinner Estándar x 1 Lt.

PRESENTAR: PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN PENDRIVE O CD (WORD O EXCEL).

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS (\$ 207.024,00).



ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 23 de MAYO de 2019 a las 10,00 hs.

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del Concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.--

La Municipalidad de Crespo adjudicará el presente concurso en forma global o por ítem según considere más conveniente a sus intereses, conforme lo determina la normativa que regula el sistema de compras y contrataciones del municipio.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de la mercadería objeto del presente concurso deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puestos en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva y del remito correspondiente donde conste la recepción de la mercadería adjudicada.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

ARTÍCULO 9°.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTICULO 10°.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de la Administración Federal de Ingresos Público (AFIP) y Certificado de libre deuda fiscal para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----L-----